



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
JUNTA ELECTORAL

Comodoro Rivadavia, 22 de octubre de 2021.-

**VISTO:**

La Resolución JEFHCS N° 4/2021;

La Ord. CS N° 180 que en Art.2.4 a) ordena ser egresado de una carrera de grado de esta Universidad, o de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, o de la Universidad Nacional de la Patagonia o del Instituto Universitario de Trelew, que hayan recibido el título que los habilite para el ejercicio de su profesión, según el registro de la Dirección de Títulos y Graduados;

La respuesta al CUDAP: NOTA-SJB: 6673/2021 de la Sra. Lucia Sandobal Directora General de Títulos y Graduados donde se informa que la Srta. Soledad Ailín Cañumil es egresada de una carrera de pregrado: "Técnica en Turismo", Diploma expedido c/fecha 28/02/2014;

Correo electrónico recibido el 21/10/2021 a las 20:14 hs. donde Junta Electoral Central envía Res. 04/21 aceptando a la candidata Cañumil Soledad Ailín (DNI 34.144.675); y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Ord. CS 180, Cap. 10.4 establece que dentro de las veinticuatro(24) horas de presentada la lista, la respectiva Junta Electoral – previa verificación de que sus integrantes reúnen las condiciones exigidas – deberá aceptarla o rechazarla. La decisión que se adopte será comunicada a los Apoderados de todas las listas participantes a fin de que los nombrados, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, puedan impugnar los candidatos de las otras listas, recurrir por el rechazo de los propios o bien sustituirlos por otros. La Junta deberá expedirse en las veinticuatro (24) horas siguientes. Si esta no hiciera lugar a los planteos que efectuaren los Apoderados, estos podrán recurrir ante la Junta Electoral central, la que resolverá en el término de veinticuatro (24) horas, siendo su decisión inapelable. Las decisiones serán siempre fundadas.

Que esta Junta Electoral está facultada para resolver al respecto.

**POR ELLO:**

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**


**Art.1º)** Aceptar a Cañumil, Soledad Ailín (DNI 34.144.675) como Candidata 1º Suplente – Consejo Directivo por la Agrupación Participación y Compromiso por el Claustro Graduados no vinculados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para elecciones 2021.


**Art.2º)** Mantener en el padrón Claustro Graduados a Cañumil, Soledad Ailín (DNI 34.144.675).

**Art.3º)** Regístrese, comuníquese y una vez cumplido ARCHIVESE.

**RESOLUCION JEFHCS N° 13/2021.-**

  
Mariel Márquez  
No Docente

  
Miriam Luna  
Claustro Nodocente

  
Anna Suedada  
Claustro Docente